



## ANEXO I-B: BAREMACIÓN

### 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN O BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	TIPO DE INVERSIÓN	
		PRODUCTIVA	NO PRODUCTIVA
ADECUACIÓN DEL PROYECTO A OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA INSULAR	Alta	40	40
	Media	20	20
	Escasa	5	5
INTERRELACIÓN CON OTROS PROGRAMAS	Plan de Acción CETS	30	30
	Otros programas	10	10
CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	General	3	3
	Insular	2	2
	Local	1	1
CREACIÓN DE EMPLEO	General	4	-
	Mujer, joven	6	-
MANTENIMIENTO DE EMPLEO	General	2	-
	Mujer, joven	3	-
CONTRIBUCIÓN A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Beneficia colectivos desfavorecidos	2	2
CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD	Social	5	6
	Económica	5	3
	Patrimonial	5	6
CONTRIBUCIÓN A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES	Proyecto insular	3	3
	Proyecto local	1	1
	Revitalización poblaciones	1	1
CONTRIBUCIÓN A REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS PRODUCTIVOS	Recupera recursos ociosos	1	1
	Utiliza recursos endógenos	1	1
MODALIDAD DEL PROYECTO	Nueva actividad	2	1
	Mejora o modernización	1	-
OTROS CRITERIOS DEL PROYECTO	Proyecto de nuevas tecnologías	1	2
	Proyecto de mejora de la calidad	1	2

	Proyecto de mejora de la competitividad	1	2
	Proyecto en coordinación	1	2

## 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN O BAREMACIÓN SEGÚN EL TIPO DE PROMOTOR

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	TIPO DE INVERSIÓN	
		PRODUCTIVA	NO PRODUCTIVA
GARANTÍAS	<b>Viabilidad técnica alta</b>	3	3
	<b>Viabilidad económica alta</b>	3	-
	<b>Viabilidad financiera</b>	1	1
PROMOTOR	Asociación, fundación	3	5
	Empresa economía social, autónomo	3	3
	Empresa	2	1
	Administración pública	1	3
	Otros	1	1
OTROS CRITERIOS DEL PROMOTOR	<b>Promotor menor de 40 años o mujer</b>	3	3
	<b>Promotor con 6 meses de domicilio en la isla</b>	2	1
	<b>Experiencia</b>	1	1
	<b>Promotor asociado a Aider La Gomera</b>	-	1

**Nota:** Los criterios en negrita son acumulables (no excluyentes), tanto para criterios según tipo de proyecto como según tipo de promotor.

## 4. PUNTUACIÓN MÍNIMA QUE DEBE OBTENER UN PROYECTO

<b>Proyectos Productivos</b>	Criterios según Proyecto	45 puntos
	Criterios según Promotor	5 puntos
<b>Proyectos No Productivos</b>	Criterios según Proyecto	35 puntos
	Criterios según Promotor	5 puntos

## 5. CÁLCULO DE LA AYUDA

A todo proyecto que cumpla la puntuación mínima anterior se le garantiza una ayuda inicial mínima equivalente al 80% sobre el límite máximo de ayuda establecido en el Anexo I-A.

La puntuación obtenida en el baremo se pasará a términos porcentuales, teniendo en cuenta la puntuación máxima posible para proyectos productivos y no productivos.

Para obtener el porcentaje de ayuda final se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{AYUDA} = \text{Ayuda mínima garantizada} + \left[ \frac{\text{Límite máximo de ayuda permitido según anexo I-A} - \text{Ayuda mínima garantizada}}{\text{Límite máximo de ayuda permitido según anexo I-A} - \text{Ayuda mínima garantizada}} \right] \times \text{Puntuación obtenida en el baremo}$$

AYUDA = 'Ayuda mínima garantizada' + [( 'Límite máximo de ayuda permitido según anexo I-A' - 'Ayuda mínima garantizada' ) x 'Puntuación obtenida en el baremo']